

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 316 /

CONCÓN, 12 FEB 2015

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 5592 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de práctica, Certificado de Disponibilidad N° 71 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

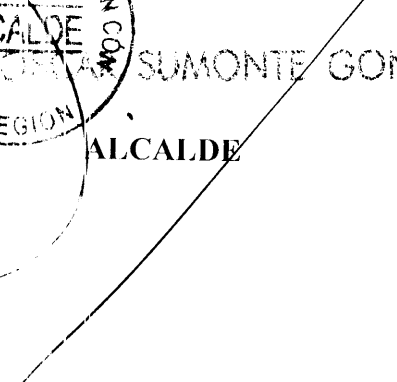
- 1.- **RATIFÍQUESE** la práctica profesional de **WILSON PAUL TOBAR TORO**, RUT N° [redacted] alumno de la carrera de Arquitectura, desde el 19 de enero al 19 de febrero del 2015 o hasta completar 160 horas cronológicas asignado a la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **PÁGUESE** la suma de \$ 1.600 diarios por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

 SECRETARÍA MUNICIPAL

 ALCALDE

 SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado